



grado de Historia del Arte en las universidades españolas, así como su imbricación con los másteres oficiales. A través de gráficas y una tabla se visualiza la dispar distribución de créditos, y se analizan los resultados atendiendo a las diferentes políticas llevadas a cabo, que en algunos casos están en la raíz del concepto mismo de Historia del Arte.

**Palabras clave:** Historia del Arte. Patrimonio. Museología. Universidad. Estudios.

### **Abstract**

This article analyses the incorporation of Heritage and Museology content into the History of Art in a university context. Though these two concepts are an inherent part of the birth of this discipline, their explicit presence in course programmes is quite a recent phenomenon. They were allocated a particularly central role in the creation of the bachelor's degree in History of Art, in accordance with the requirements of the European Higher Education Area (EHEA). With this backdrop, this text compares the current representation of the subjects of Heritage and Museology within the History of Art bachelor's degree in Spanish universities, as well as any overlap in official master's programmes. Graphs and a table help to visualise the unequal distribution of credits and the results are analysed in light of the various policies implemented, which, in some cases, are at the root of the very concept of the History of Art.

**Keywords:** History of Art. Heritage. Museology. University. Studies.

**Luis Arciniega**

Catedrático de Historia del Arte en la Universitat de València. Imparte “Historia y Gestión del Patrimonio” en el grado, y participa en el Máster de Patrimonio Cultural y en el Máster en Historia del Arte y Cultura Visual de la misma institución. Su investigación se centra en el patrimonio artístico de la Edad Moderna, con especial atención a los aspectos culturales y visuales, a la semiótica de la arquitectura, a la recepción de las obras en su devenir y a temas historiográficos. Es autor de numerosas publicaciones y ha dirigido variados proyectos de investigación. Actualmente, es IP de “Memoria, imagen y conflicto en el arte y la arquitectura del Renacimiento: la Revuelta de las Germanías de Valencia” (HAR2017-88707-P), y desde 2017 es director de la cátedra Demetrio Ribes, dedicada a la investigación y difusión del patrimonio de la obra pública y la ingeniería civil.

Contacto: Luis.Arciniega@uv.es

## 1.- Introducción

La aproximación a la historia del arte desde una perspectiva patrimonial, una más de las posibles, no suele aparecer reseñada con criterios epistemológicos. Tal vez por consustancial, pues el estudio de la historia de arte, la labor desde los museos y colecciones (Lorente, 2018), así como las medidas de conservación y restauración se desarrollaron con cierta concomitancia. Paradigma de ello es la figura de Aloïs Riegl (1858–1905), conservador del museo de Artes Decorativas de Viena y profesor de la Universidad de la misma capital. En él converge, el *kurator* de museo, el historiador del arte que avanza en cuestiones formales y culturales para explicar los cambios de estilo y el pionero de la tutela patrimonial como disciplina autónoma. Esta última faceta la desarrolló a través de su contribución a la Comisión Central Imperial y Real de Monumentos Históricos y Artísticos de Austria, de la que fue nombrado presidente en 1902 y a la que un año más tarde presentó el *Proyecto de una organización legislativa de la protección en Austria* (1903), que de modo integrado y sinérgico presenta un soporte teórico sobre la idea de patrimonio que sirva como base de debate ante la conservación y restauración de los monumentos, una regulación jurídica que garantice su tutela y otra administrativa que la haga efectiva (Scarrocchia, 1995; Castillo, 1998). También la visión patrimonial estuvo presente en la actividad de los primeros profesores universitarios de Historia del Arte en la Universidad española, como bien ejemplifica Elías Tormo, por su actividad docente e investigadora en los museos, su activismo en defensa del patrimonio, su contribución a un turismo cultural, etc. (Arciniega, 2016). A pesar de la señalada consustancialidad, o precisamente por ella, los estudios universitarios de Historia del Arte no han incluido de manera explícita los contenidos sobre patrimonio histórico artístico que incluyen identificación, conservación, restauración, gestión, tutela y difusión hasta fechas recientes. Este cambio se ha producido desde el último cuarto del siglo XX, con especial intensidad desde finales del mismo con la creación de la licenciatura y después del grado.

La disciplina surge en el ámbito universitario español en 1904 bajo la denominación de Historia de las Bellas Artes y como asignatura optativa del programa de doctorado en la Universidad Central. En 1913 pasó a denominarse Historia del Arte, adscrita a la sección de Historia. Más tarde se hizo obligatoria y la reforma de 1928 permitió que se impartiera en la licenciatura en varias universidades. La reforma de las facultades de Filosofía y Letras de 1944 consolidó su presencia como asignatura del primer curso común de la carrera. A mediados de siglo, Enrique Lafuente Ferrari (1951: prefacio), discípulo de Elías Tormo, auguraba un gran desarrollo a las “humanidades visuales” dada la importancia creciente de la imagen en la cultura contemporánea. En 1967 la Historia del Arte pasó a ser una sección en la citada universidad madrileña. En las autónomas de Barcelona y Madrid los estudios de historia del arte se incorporaron en 1968. A mediados de la década de los setenta muchas facultades de Filosofía y Letras se escindieron, quedando la sección de Historia del Arte en las de Geografía e Historia. En este momento se incorporaron estudios de Museología en universidades como la de Santiago de Compostela. Unos diez años más tarde, con la Ley de Reforma Universitaria (LRU), se

dio paso a los departamentos. A partir de 1990 se implantó la licenciatura de Historia del Arte en muchas universidades españolas, y su plan de estudios se reformó hacia el 2000. En ese lapso, la especialidad de dos cursos se convirtió en una carrera de cinco y se incorporaron asignaturas de patrimonio histórico artístico y museología. Además, la vindicación del patrimonio cultural como algo específico del área de conocimiento coincidió con la Ley de Patrimonio Histórico Español (1985), las diferentes leyes autonómicas y todas aquellas que las desarrollan, así con la nueva concepción de los museos.

La creación de la licenciatura de Historia del Arte supuso una reflexión sobre su dimensión social y profesional. En concreto, las jornadas celebradas en Cádiz en 1992, organizadas por el Comité de Historia del Arte (CEHA) y el Instituto Andaluz de Patrimonio (IAPH)<sup>1</sup>, han sido consideradas el “documento fundacional de la profesionalización de la Historia del Arte en España” (García, 2016:159). A partir de entonces se sucedieron destacadas contribuciones que han reclamado la presencia de los historiadores del arte en la conservación y restauración de monumentos y obras artísticas (Gonzalo M. Borrás, 1991-1992, 1998 y 2012), en la gestión y protección del patrimonio (Ignacio Henares, 1998), en las del patrimonio construido y los cascos urbanos (Ordóñez, 1995; Morente del Monte, 1996; Antigüedad del Castillo, 1998; Castillo, 1998 y 2014; Fontela, 1998; García, 1998 y 2012; Goy, 1998; Morales, 1998; Losada, 1999; Hernández, 2000; Arrúe, 2001; Calderón, 2002; Zalama, 2003), etc.

La incidencia del Patrimonio Cultural en la Historia del Arte, como sintetiza Asenjo (2000-2001:197-208), supuso la redimensión del bagaje formativo del alumnado, al que se le acercó más lo local y la realidad profesional. Este sentir se generalizó en el curso académico 2004/2005 con la preparación de un nuevo mapa de titulaciones, que amenazó el título de Historia del Arte. Las manifestaciones, los artículos de opinión en la prensa, las conferencias... extendieron esta conciencia, que se reflejó en el Libro Blanco (2005) y en la redacción de los diferentes programas, aunque para los más críticos con cierta impostura. Incluso, este tipo de asignaturas se afianzaron en el diseño de los grados, cuando la titulación se redujo un curso.

Con el objetivo de crear unos parámetros equiparables en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que debía implantarse antes de 2010, promoviendo la cooperación europea, la movilidad, un sistema de transferencia de créditos común (ECTS) y, con ello, titulaciones afines y comparables, en 2005 veintinueve representantes de Historia del Arte de las universidades españolas contribuyeron a la elaboración del Libro Blanco de dicha disciplina, ratificado y publicado un año más tarde por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Este documento abogó por la coherencia disciplinar y metodológica de las propuestas de títulos del área en España. Como resultado, en todos los casos se ofertaron grados de 240 créditos ECTS, distribuidos en cuatro cursos, y con asignaturas de 6 créditos. En este proceso se constató la relevancia de los contenidos relacionados con la tutela y gestión del patrimonio, los museos y las colecciones. Por ejemplo, el Libro Blanco lo reflejó en los perfiles

---

<sup>1</sup> Los diez puntos de sus conclusiones en MUDARRA BARRERO, M. (1992). “Jornadas Nacionales “Historia del Arte y Bienes Culturales”. Celebradas en Cádiz del 17 al 19 de junio de 1992. Organizadas por el Comité Español de Historia del Arte y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico”, PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, n. 1, p. 4, sección noticias y comentarios.

profesionales de los egresados (cercano al 60%) y defendió que sus contenidos tuvieran una presencia del 14,58% en el título, con preferencia en contenidos formativos comunes, a los que podrían añadirse más procedentes del 25% de créditos específicos discrecionales que cada universidad podía aplicar, así como de las prácticas externas (Coll, 2005:55-65 y 141-143)<sup>2</sup>.

La reflexión colegiada para la redacción del Libro Blanco y la generada en cada centro universitario para su implementación en los planes de estudio, incluyendo materias de Patrimonio y Museología, ha tenido un incuestionable impacto en la reorientación de la disciplina y en su dimensión social y profesional. Sin embargo, ni se ha alcanzado la reglamentación legal y administrativa para el desarrollo de la profesión, ni la oferta curricular es homogénea en la inclusión de las citadas materias. En este punto, conscientes de la variabilidad de los planes de estudio y de la necesidad del debate a través del conocimiento, resulta interesante comparar la presencia que hoy tienen las materias de Patrimonio y Museología en las universidades en las que se imparte el grado de Historia del Arte, tal y como ya se ha hecho específicamente para el caso andaluz (Almansa, Mantas, 2016), así como su imbricación con el posgrado. Este ejercicio, estimamos, es la base para comparar la dispar distribución de créditos realizada en las universidades españolas en el grado, apelar a la reflexión sobre los programas docentes, su trascendencia académica y su proyección social y profesional, y emplazar a un encuentro que permita evaluar las experiencias resultantes de este proceso.

## 2.- Marco de comparación

Entre los centros universitarios de este estudio se han seleccionado únicamente los veinticinco en los que actualmente se imparte el grado de Historia del Arte. En todos los casos, como se consensuó, con grados de 240 créditos ECTS, distribuidos en cuatro cursos, y asignaturas de 6 créditos. No obstante, los profesionales que estudian la producción, recepción y transmisión de las manifestaciones artísticas se hallan distribuidos en más centros de los escogidos. Así sucede con los de Alcalá de Henares y Cantabria, entre otros. Además, algunas universidades ofertan grados muy próximos al de nuestro estudio, como Historia y Patrimonio, impartidos en las universidades de Burgos y Jaume I de Castellón, Historia y diploma de Estudios Curatoriales en la Universidad de Navarra, e Historia del Arte y Arqueología, que sustituye desde 2018 al anterior plan de estudios de Historia del Arte, en la Universidad Rovira i Virgili.

La información de los planes de estudio y de las asignaturas se han recopilado a través del *Boletín Oficial del Estado* y de las guías docentes disponibles en las webs institucionales. Esta labor es necesaria, pues algunas universidades han modificado el plan de estudios a lo largo de la segunda década del presente siglo. En algunos casos ha supuesto una ligera variación en la distribución por cursos de las asignaturas, así como la activación o desactivación de asignaturas optativas. En otros, se ha implementado con

---

<sup>2</sup> El *Libro Blanco Título de Grado en Historia del Arte* (2005), especifica la distinción de términos que utilizamos en este artículo. De este modo, las materias de formación básica son el conjunto de asignaturas obligatorias con contenidos comunes a diferentes titulaciones de la misma rama de conocimiento; las materias obligatorias son el conjunto de asignaturas propias de la titulación; y las materias optativas son las asignaturas que se pueden escoger entre el abanico que ofrece la titulación.

mayor incidencia un nuevo plan de Historia del Arte o ha supuesto la desaparición del mismo como tal.

Para evitar la diversidad de nomenclaturas hemos reunido todas las asignaturas susceptibles de nuestro estudio en un módulo ficticio que denominamos “Patrimonio y Museología”. En él hemos incluido aquellas que tienen una coherencia estricta con los objetivos potenciales del citado módulo, por lo que no es suficiente que tengan la palabra patrimonio en el título. Somos conscientes de que algunos de los casos plantean diversas consideraciones. Por esta razón, adjuntamos un anexo con un listado elaborado a partir de las asignaturas contenidas en cada uno de los planes de estudios. En esta tabla incluimos las asignaturas y en gris señalamos aquellas que tienen cierta afinidad, pero que no hemos incorporado en nuestro estudio: tipologías patrimoniales, aproximaciones estrictamente sociológicas y antropológicas a un concepto amplio de patrimonio cultural, técnicas artísticas... En estos casos, se han consultado las guías docentes para dirimir el sesgo de las asignaturas.

Toda esta información se ha volcado en representaciones gráficas que se analizan brevemente para crear las condiciones que abran la reflexión y el debate.

### **3.- Análisis**

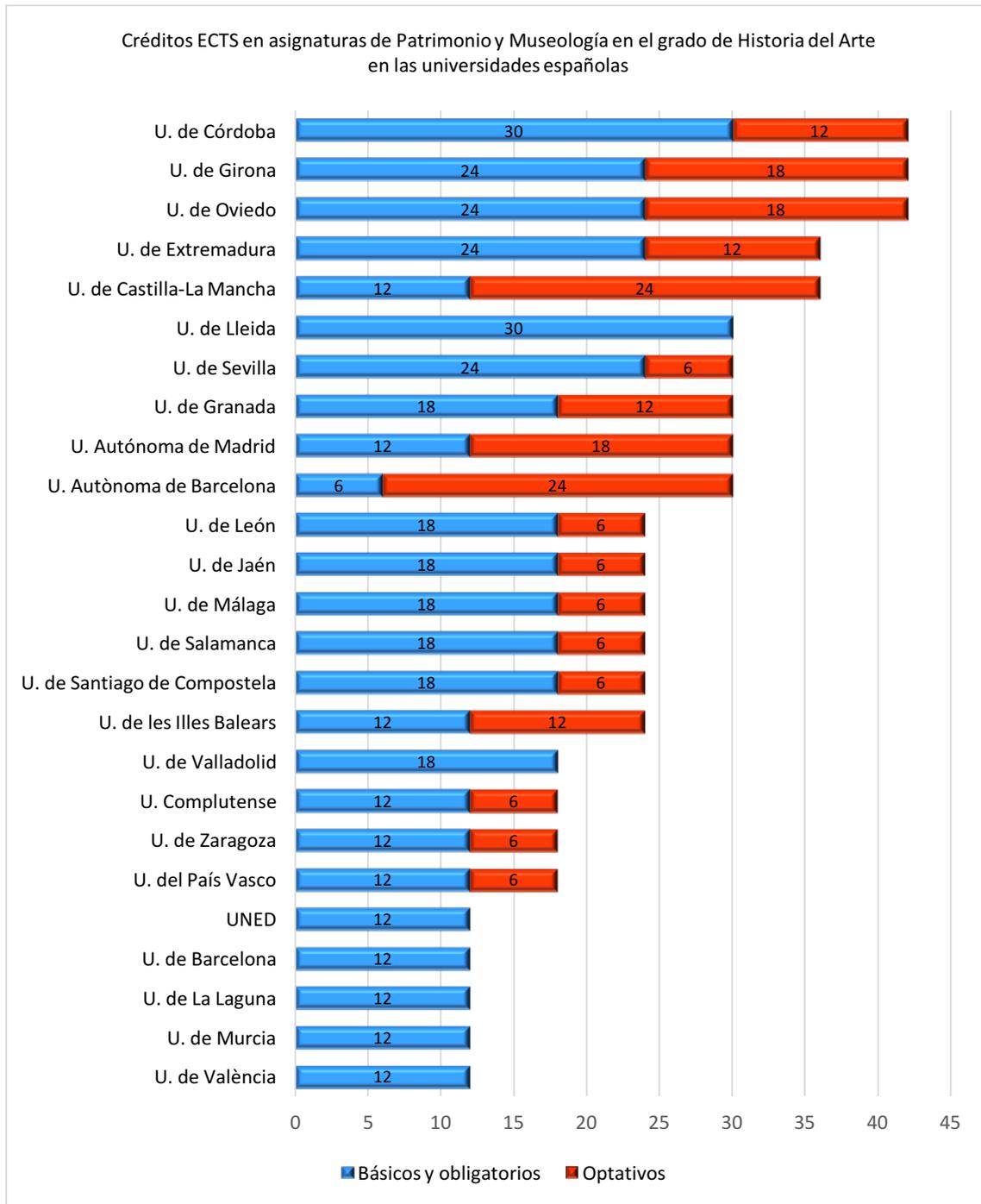


Ilustración 1. Gráfico con los créditos ECTS en asignaturas sobre Patrimonio y Museología en el grado de Historia del Arte en las universidades españolas, con distinción entre básicos y obligatorios, y optativos. Elaboración propia.

Comencemos por un gráfico que agrupa el número de créditos dedicados al módulo facticio de “Patrimonio y Museología” en las diferentes universidades en las que se imparte el grado de Historia del Arte. Se distingue entre, por un lado, las asignaturas de formación básica, que son las menos, y las obligatorias, y por otro, las optativas. El Libro Blanco aconsejó que estos contenidos fueran, al menos, el 14,5% del total de 240 créditos ECTS del grado; es decir, casi 35 créditos ECTS. [Ilustración 1]

Se advierte, por un lado, que en la mayoría de las universidades españolas los planes de estudio de Historia del Arte no alcanzan el objetivo fijado en el Libro Blanco acerca de

los contenidos relacionados con el Patrimonio y la Museología; por otro, la acentuada gradación en la importancia que conceden a dichos estudios. En las que tiene menos presencia se reduce a 12 créditos, todos obligatorios, como en la UNED, Barcelona, La Laguna, Murcia y Valencia.

El siguiente nivel, de 18 créditos por incorporación de una asignatura, lo ocupa la Universidad de Valladolid, que incluye una materia de formación básica, mientras que incorporan una asignatura optativa las universidades Complutense de Madrid, Zaragoza y País Vasco. En este grupo encontramos casos elocuentes de una posición moderada sobre la inserción de los contenidos sobre Patrimonio y Museología en los planes de estudio. Este es el caso de la Universidad Complutense, sucesora de la Central donde, como hemos señalado, comenzó su andadura universitaria la disciplina. Así como el de la Universidad de Zaragoza. Desde la misma, el catedrático Gonzalo M. Borrás ha sido uno de los más constantes defensores de este ámbito en las actividades profesionales de la disciplina, pero no tanto en el grado. En repetidas ocasiones ha manifestado el peligro de “desnaturalización” de la disciplina por una introducción masiva de asignaturas con ese sesgo, que estimaba eran más apropiadas para el posgrado (Borrás, 2001:159; 2012:27).

A través de los estudios patrimoniales se defiende, por un lado, un campo de actividad profesional, pero también análisis que muestran la obra en su historicidad, de los que es buen ejemplo el desarrollo de estudios de historia de la restauración monumental y de obras artísticas. La misma universidad aragonesa tiene destacados estudiosos de este ámbito, como la profesora Ascensión Hernández para la restauración monumental, y el profesor Jesús Pedro Lorente en el de la museología. Este último ha destacado el término “patrimonología”, acuñado en otros países desde finales del siglo XX, que se ha defendido para subrayar la especificidad, interdisciplinariedad y relevancia que estos estudios tienen dentro de la Historia del Arte. Al tiempo que subraya que son consustanciales al nacimiento de la propia Historia del Arte, indica que su transdisciplinariedad, creciente por la propia evolución de la idea de patrimonio, no debe reemplazarla (Lorente, 2016, 2017 y 2018).

Continúan, con 24 créditos, las universidades de León, Jaén, Málaga, Salamanca y Santiago de Compostela, con una asignatura optativa, y la de les Illes Balears con dos. Después, con 30 créditos, figuran universidades cuyos resultados varían por la menor o mayor presencia de los créditos entre las asignaturas optativas. De este modo, la Universidad de Lleida tiene toda esta oferta entre las asignaturas que se deben cursar, la de Sevilla incorpora una optativa, la de Granada dos, la Autónoma de Madrid tres y la Autónoma de Barcelona cuatro. La menor presencia de las asignaturas optativas traslada todas las competencias derivadas a todo el alumnado. Este es el caso del grado de la Universidad de Lleida, que especifica en el título el término patrimonio: Historia del Arte y Gestión del Patrimonio Artístico. Por otro lado, la mayor presencia de optativas favorece la creación de itinerarios; por ejemplo, la Autónoma de Barcelona presenta uno que permite la obtención en el título de la mención en “Gestión del Patrimonio Artístico” y la Autónoma de Madrid un itinerario de “Museos y Gestión de Patrimonio”. Finalmente, cabe destacar en varias universidades la complementariedad de títulos; por ejemplo, la de Granada, que también incluye la Facultad de Bellas Artes, oferta un grado en “Conservación y restauración de bienes culturales”.

En la última agrupación el caso de la Universidad de Sevilla, y de las andaluzas en general, puede ser representativo de la convicción en la defensa de la actividad de los historiadores del arte en el ámbito patrimonial y museístico. Así lo reclamó con prontitud Alfredo Morales (s.a.1998), catedrático de Historia del Arte del citado centro universitario, y se ha expresado con especial insistencia desde la Universidad de Granada, a través de los profesores Ignacio Henares, Rafael López y José Castillo, así como desde el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. La semejanza entre los programas curriculares en Andalucía se debe a que el Consejo Andaluz de Universidades estableció que los títulos de grado tendrían, al menos, el 75% de sus enseñanzas comunes en las universidades públicas de su competencia territorial. En este marco, se decidió otorgar protagonismo a la formación en torno a la gestión cultural y el patrimonio como vía de atender la demanda profesional (Almansa, Mantas, 2016).

Las universidades de Extremadura y la de Castilla-La Mancha dedican 36 créditos a los contenidos sobre Patrimonio y Museología. En la primera se hace con mayor presencia en las asignaturas obligatorias, lo que favorece que el título sea de “Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico”, y en la segunda con protagonismo de las optativas. Finalmente, la mayor representación de los contenidos citados, con 42 créditos, se halla en las universidades de Córdoba, Girona y Oviedo. En todas con especial presencia entre las asignaturas básicas y obligatorias, 30 en el caso de la primera y 24 en las otras dos. Como reflejo de este activismo sirvan las palabras de Pilar García Cuetos, catedrática de Universidad de Oviedo, que defiende en el patrimonio cultural un nuevo campo de estudio e investigación de los historiadores del arte, así como un conveniente ámbito para su actuación profesional. Una situación que obliga a “reorientar nuestra disciplina”, estudiando el objeto artístico en su dimensión cultural, asumiendo una deontología que la vincule con la tutela de los bienes culturales y con mayor interdisciplinariedad (García, 2012).

Como hemos señalado, diversos investigadores han sido adalides en la defensa de la profesionalización de la Historia del Arte, pero es notoria la ausencia de una postura uniforme, como se ha mostrado en el diseño de los últimos planes de estudio. Las opiniones de Alfredo Morales, Ignacio Henares, José Castillo y Pilar García, entre otros, han contribuido a la visibilidad de las asignaturas de Patrimonio y Museología en los planes de estudios de sus respectivas universidades, y en otras. Por su parte, Gonzalo M. Borrás ha sido otro insistente y contundente defensor de la presencia profesional de los historiadores del arte en diferentes ámbitos, especialmente en el patrimonial. Sin embargo, como hemos adelantado, su planteamiento ha sido distinto sobre la idoneidad de incorporar estas asignaturas en el grado. En su opinión, la sólida formación que este exige debe dirigirse a forjar un juicio histórico-artístico fundado, mientras que en un máster se deberían ofrecer las competencias de gestión pertinentes, y así se ha seguido en la Universidad de Zaragoza, en la que el citado catedrático desempeñó su amplia trayectoria profesional. La Universidad Complutense y las de Barcelona y Valencia son algunas de las que han defendido estos mismos criterios en sus planes de estudio.

En definitiva, se aprecian diferentes políticas universitarias que incumben a la misma concepción de la Historia del Arte. Hay unanimidad en reconocer el patrimonio y la museología como sectores destacados en la dimensión social y profesional de la

disciplina, tal y como refleja gran parte de la bibliografía que aportamos. Por ello, fue uno de los principales argumentos en su defensa, como a mediados de la primera década del siglo XXI reflejó el Libro Blanco y el activista y federado movimiento “Sí a la Historia del Arte”. Este último, surgido como reacción por el sobresalto que supuso la exclusión de la disciplina de la primera lista de estudios de grado elaborada por la Subcomisión de Humanidades nombrada por el Ministerio de Educación. La discrepancia se halla en el papel que deben ocupar sus contenidos en los estudios de grado y/o postgrado, y de manera implícita en las consecuencias que dicha decisión tiene para la naturaleza de la Historia del Arte.

Este acercamiento a la importancia concedida a las asignaturas de Patrimonio y Museología en la formación de Historia del Arte puede completarse si reducimos su oferta a las asignaturas de formación básica y obligatorias. En este caso, los resultados se compactan, lo que ofrece dos motivos de reflexión. Primero, se identifica una distinción entre políticas que favorecen las asignaturas optativas sobre historia del arte o, por el contrario, las que persiguen alcanzar los requisitos que se exigen para el desarrollo de la enseñanza en bachillerato; es decir, centradas en Geografía e Historia. Segundo, las universidades que muestran mayor número de créditos obligatorios sobre Patrimonio y Museología responden a universidades que han hecho una apuesta decidida por ello; y en ellas hay algunas de dimensiones más modestas que han incorporado al grado, incluso al título del mismo, los contenidos del citado módulo. Por otro lado, a la convicción como variable se suma en numerosas ocasiones la necesidad, dictada por la optimización de recursos humanos de otras áreas de conocimiento y por el deseo de atraer alumnado.

La mayor o menor presencia de las asignaturas de Patrimonio y Museología en los grados de algunas universidades encuentra alguna relación con el hecho de contar con un máster que permita profundizar en estos contenidos. La oferta de másteres, con precios por crédito más elevados que los del grado, y con promesas profesionalizantes facilita una oferta mayor que la de los grados. Muchas universidades públicas también ofertan títulos propios, y prolifera el ofrecimiento de muchos desde universidades virtuales y privadas, fundaciones, institutos, etc. Como se puede apreciar en el anexo, de las veinticinco universidades en las que se imparte el grado de Historia del Arte, diecinueve tienen un máster oficial o varios con dicho sesgo. Por el contrario, no cuentan con el mismo las universidades de Extremadura, Lleida, Autónoma de Madrid, León, Valladolid y la UNED. En la mayoría de los casos, los másteres son generalistas e interdisciplinares. La expresión patrimonio cultural se emplea en doce de ellos, patrimonio artístico en cinco, patrimonio histórico-artístico en dos, patrimonio histórico en uno y solo patrimonio en dos. En su orientación formativa se destaca la palabra gestión en trece, la investigación en cinco, la conservación en cuatro y la tutela en uno, museos en dos y exhibiciones en otros dos.

Créditos ECTS en asignaturas sobre Patrimonio y Museología, con distinción del tipo de crédito, en los grados de Historia del Arte en las universidades españolas

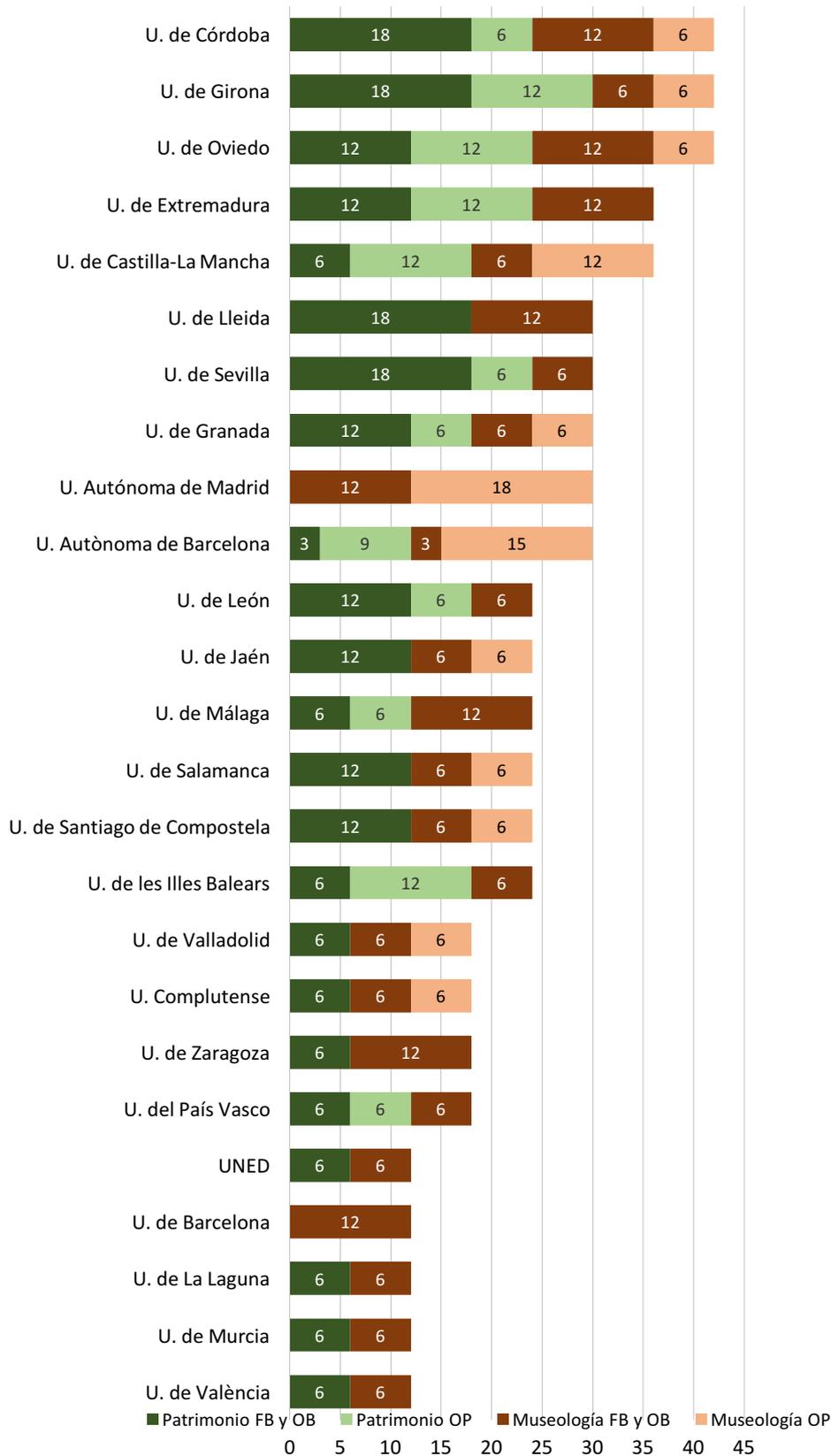


Ilustración 2. Gráfico con los créditos ECTS en asignaturas sobre Patrimonio y Museología en el grado de Historia del Arte en las universidades españolas, con distinción del tipo de crédito en cada una de las opciones. Elaboración propia. Lo expuesto en el párrafo anterior, contrasta con la forma en la se distribuyen todos los créditos que se ofertan en los diferentes grados, incluyendo los de formación básica (FB), los obligatorios (OB) y los optativos (OP), con la distinción de si se centran en Patrimonio o en Museología. [Ilustración 2]

El gráfico es elocuente. Si contemplamos únicamente los créditos básicos y obligatorios del módulo se aprecia un reparto equilibrado entre patrimonio y museología, pero las discrepancias aumentan al incluir las optativas. En líneas generales, hay una mayor presencia de créditos dedicados a patrimonio en los grados con mayor número de asignaturas de Patrimonio y Museología. Por el contrario, esta relación se invierte en los grados con una presencia menor. No obstante, hay que matizar que se han situado en la primera opción varias asignaturas de legislación, difusión, turismo..., que podrían ser comunes a patrimonio y, en menor parte, a museología. Únicamente en las universidades autónomas de Madrid y Barcelona, en la de Barcelona, Zaragoza y Valladolid los créditos de las asignaturas vinculadas a la museología superan a los de patrimonio.

#### 4.- Reflexiones

Todos los datos apuntados permiten numerosas reflexiones sobre la distribución que las universidades han concedido a las asignaturas sobre Patrimonio y Museología, bien en la totalidad de su oferta, bien en la de las asignaturas básicas y obligatorias. Pero con la intención de no encauzar las mismas, en esta ocasión solo enunciaremos algunas de las conclusiones que considero más significativas.

Primero, pocas universidades han alcanzado el objetivo consensuado en el Libro Blanco de dedicar unos 35 créditos ECTS a contenidos formativos comunes de conocimientos sobre Patrimonio histórico – artístico. En la mayoría, ni siquiera se alcanza esta cifra con la incorporación de asignaturas optativas. En definitiva, lo que fue una de las bases para la justificación de la dimensión social y profesional del título, no quedó reflejada en los diferentes planes de estudio. De modo paradójico, se asume que sus contenidos concentran gran parte de las salidas profesionales de los egresados, como destacan las webs institucionales.

Segundo, hay una disparidad de criterios en la inclusión de contenidos formativos de conocimientos sobre Patrimonio histórico – artístico. Algunas universidades de grandes dimensiones, como Barcelona, Complutense, País Vasco, UNED, Valencia, Valladolid y Zaragoza, entre otras, no han incluido de manera preferente las asignaturas sobre Patrimonio y Museología en el grado. Por el contrario, tienen amplia presencia en centros universitarios de Andalucía, Asturias, Cataluña (Autònoma de Barcelona, Girona y Lleida), Castilla–La Mancha, Extremadura y la Autònoma Madrid. Algunas universidades de menor tamaño las han incorporado al fusionar en el grado los contenidos que ofertan otros centros en los postgrados.

Probablemente esta primera reflexión evidencia dos disyuntivas. La primera de carácter epistemológico. Por un lado, la defensa del estudio de la historia del arte sin un sesgo patrimonial, que para algunos sectores cuestiona la propia esencia de la disciplina. Además, algunos casos evidencian la complementariedad con el postgrado; en esta línea

es paradigmático el caso de la Universidad Complutense, con pocos créditos en el grado, pero con tres másteres oficiales. Por otro lado, hay universidades que por convicción apuestan por esta coexistencia y/o por optimización de recursos. La segunda disyuntiva es más prosaica. En este sentido, cabe señalar que el actual proceso enseñanza-aprendizaje parte también de las tensiones propias del diseño del plan de estudios en cada centro, y que fluyen entre lo que el alumnado requiere aprender y lo que el profesorado quiere enseñar.

Tercero, la presencia de estas asignaturas en la formación general del alumnado a través de asignaturas básicas y obligatorias es bastante homogénea en todas las universidades, en una horquilla que comprende de los 6 a los 30 créditos ECTS, pero que mayoritariamente se sitúa en los 12 o en los 18, y que parte de los consejos emanados del Libro Blanco de Historia del Arte. En todos estos casos con un reparto muy equilibrado entre las asignaturas dedicadas a Patrimonio y a Museología.

Cuarto, la principal diferencia de este tipo de asignaturas en la oferta general se encuentra en la política que las universidades han tenido a la hora de ofertar asignaturas optativas. En este caso, universidades con escaso número de créditos dedicados a materias de Patrimonio y Museología en la formación básica y obligatoria han conseguido crear una oferta general amplia e incluso itinerarios, que en algunos casos pueden otorgar una mención en el título del grado.

Quinto, si bien en la formación básica y obligatoria hay un equilibrio entre las asignaturas de Patrimonio y de Museología, en la oferta de optativas se percibe un considerable predominio de las primeras cuando aumenta el número de créditos dedicados al módulo facticio que analizamos.

Sexto, a pesar de los avances, se mantiene la brecha entre los objetivos de los planes de estudio y la realidad social y profesional. El Libro Blanco de Historia del Arte reconocía como objetivo de su propuesta “una enseñanza profesionalizadora, atenta a las demandas sociales y a unos perfiles profesionales”, por lo que estableció estos y las competencias aplicadas y profesionales que capacitaran para el ejercicio profesional. Sin embargo, es evidente que a día de hoy no existe una regulación de dicha actividad.

En el diseño de los planes de estudio se identifican desiguales estrategias para encauzar los perfiles profesionales de las personas egresadas en Historia del Arte. Por un lado, una formación en torno a la gestión cultural y el patrimonio como vía de atender la demanda profesional; por otro, las prácticas externas como vía de formación y de identificación del área con sectores profesionales afines. De la primera, cabe citar a las universidades andaluzas, con numerosos créditos dedicados a contenidos formativos sobre patrimonio, pero sin la asignatura de Prácticas Externas, a excepción de la Universidad de Córdoba (Almansa, Mantas, 2016). De la segunda puede servir el caso de la Universidad de Valencia, donde la relación se invierte. En ella hay pocos créditos dedicados a contenidos dedicados a Patrimonio y Museología, pero incluye la asignatura “Historia del Arte y profesionalización” y desde los orígenes de la licenciatura de Historia del Arte ha defendido las Prácticas Externas como una vía “para delimitar un espacio laboral propio y socialmente reconocido, lo que facilitaría la regulación de la profesión y la estructuración del mercado laboral de los historiadores del arte” (Arciniega, 2007:197).

Si la defensa de los perfiles profesionales ha ofrecido moderados resultados en el ámbito universitario, fuera del mismo también queda mucho recorrido. En ciertas reivindicaciones del colectivo durante décadas ha sido relevante el Comité Español de Historia del Arte (CEHA)<sup>3</sup>, que es principalmente una extensión del mundo académico. Fuera de este, también cabe destacar el Consejo General de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias<sup>4</sup>, que reúne los colegios organizados en una o más provincias, o por autonomías. La organización de estos colegios es muy diversa, incluso lo es su alcance social. En general, solo tienen códigos deontológicos para las profesiones de arqueólogo y docente, y pocos tienen sección de Historia del Arte que canalice la defensa de los intereses competenciales de los egresados, con especial atención a su inclusión en textos normativos y convocatorias. Ante la ausencia de un colegio profesional propio, en 2016 surgió la Asociación Profesional Española de Historiadores del Arte (Aproha)<sup>5</sup>. Su finalidad es la defensa, impulso, apoyo, reclamación o representación de los mismos en el ejercicio de su actividad profesional. Fiel reflejo del distanciamiento del mundo académico del profesional, solo ocho universidades figuran en esta asociación como miembros institucionales.

Podemos convenir, que la diversidad de situaciones académicas y asociativas, favorecida por la autonomía universitaria y la estructura autonómica del Estado, no ha contribuido a fortalecer la conciencia profesional de la Historia del Arte.

Séptimo, la constatación de las diferencias entre las universidades invita a convocar un foro que permita valorar los resultados de los diferentes sistemas en el proceso enseñanza aprendizaje, su incardinación con el resto del plan de estudios del grado y de este con el postgrado, la incidencia que tienen en la dimensión social y profesional, su impacto en la empleabilidad, y la trascendencia que tiene en la Academia en la concepción del área de conocimiento de Historia del Arte. En este sentido, a mi modo de ver, un tema fundamental es debatir sobre la contribución epistemológica de la visión patrimonial a la Historia del Arte, así como valorar las advertencias que repetidamente se ha hecho a la posible disolución de esta por el avance de la Cultura Visual, de la Antropología del Arte, del Patrimonio Cultural... Lo indiscutible es que hay un cambio constante y, tal vez y como afirma David Freedberg, “la historia del arte tiene una capacidad de redimirse mucho mayor de la que entienden los críticos. Se sitúa en el centro de un elevado número de disciplinas” (2008:35). Es un tronco sólido sobre el que pueden desarrollarse muchas ramas, y con el tiempo asistimos a labores de abono y poda que guían su desarrollo.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMANSA MORENO, J. M.; MANTAS FERNÁNDEZ, R. (2016). “Nuevas propuestas curriculares en la formación del Historiador del Arte en Andalucía”, *Observar*, n. 10 (1), pp. 16-46.

---

<sup>3</sup> <https://arteceha.eu/>

<sup>4</sup> <https://www.consejogeneralcdl.es/>

<sup>5</sup> <https://aproha.es/>

ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO OLIVARES, M. D. (1998). “Historia del arte y ciudad: reflexiones sobre la intervención en los cascos urbanos”, en *Arte e identidades culturales: Actas del XII Congreso Nacional del CEHA*. Oviedo: CEHA, p. 377-384.

ARCINIEGA GARCÍA, L. (2007), “La profesionalización en los historiadores del arte a través de las prácticas externas”, *Ars Longa*, n. 16, pp. 187-204.

ARCINIEGA GARCÍA, L. coord. (2016). *Elías Tormo, apóstol de la Historia del Arte en España*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim.

ARRÚE UGARTE, B. (2001). “La Historia del Arte y la conservación del patrimonio Histórico”, *Jornadas sobre arqueología, historia y arquitectura: criterios de intervención en el Patrimonio Arquitectónico*. Logroño, 1999. Logroño: Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 57-74.

ASENJO RUBIO, E. (2000-2001). “Historia del arte y patrimonio cultural en el sistema educativo universitario: el inventario de pintura mural, una herramienta para la madurez del conocimiento”, *Norba: revista de arte*, n. 20-21, pp. 197-216.

BORRÁS GUALIS, G. M. (1991-1992). “A modo de presentación: El papel del historiador del arte en la conservación y restauración de monumentos y obras artísticas”, *Artigrama*, n. 6-7, pp. 7-11.

BORRÁS GUALIS, G. M. (1993). “La Historia del Arte en la encrucijada”, *Artigrama*, n. 10, pp. 45-53.

BORRÁS GUALIS, G. M. (1998). “Fundamentos para la profesionalización de la Historia del Arte en España”. En: *Cuadernos. Historia del Arte y Bienes Culturales*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp. 50-55.

BORRÁS GUALIS, G. M. (2001). *Cómo y qué investigar en historia del arte*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

BORRÁS GUALIS, G. M. (2012). *Historia del arte y patrimonio cultural: una revisión crítica*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

CALDERÓN ROCA, B. (2002). “La participación de la Historia del Arte en la conservación del patrimonio urbano: un reto para el presente”, *Boletín de Arte*, n. 23, pp. 383-404.

CASTILLO RUIZ, J. (1998). “La relación Patrimonio arquitectónico–territorio: un reto para el historiador del arte”. En: *Cuadernos. Historia del Arte y Bienes Culturales*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp. 28-31.

CASTILLO RUIZ, J. (1998). “El nacimiento de la tutela como disciplina autónoma: Aloïis Riegl”, *PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, n. 22, pp. 72-76.

CASTILLO RUIZ, J. coord. (2014). “Debate 2: historiadores del arte ¿para qué? Una titulación en busca de una profesión, PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, n. 85, pp. 204-230.

CASTILLO RUIZ, J. coord. (2014). “La historia del arte es una profesión imprescindible en la tutela del patrimonio histórico”. PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, n. 22, 85, pp. 206-214.

COLL i ROSELL, G. coord. (2005). Libro Blanco Título de Grado en Historia del Arte. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. DP B-53.403-2006. En línea: <[http://www.aneca.es/var/media/150276/libroblanco\\_harte\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150276/libroblanco_harte_def.pdf)> [Consulta: 21.02.2020].

FERRERAS ROMERO, G. (1994). “Las relaciones de Historiadores del arte y demás especialistas de la conservación y restauración”, PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, n. 9, pp. 42-43.

FONTENLA SANJUÁN, C. (s.a. 1998). “El historiador del arte ante una actuación en el patrimonio construido”, en Actas Simposio El historiador del Arte, hoy. Soria, 1997. Soria: CEHA, pp. 165-173.

FONTENLA SAN JUÁN, C. (1998). “La Historia del Arte, una ciencia al servicio del conocimiento del monumento”, en Arte e identidades culturales: Actas del XII Congreso Nacional del CEHA. Oviedo: CEHA, pp. 453-462.

FREEDBERG, D (2008). “Antropologia e storia dell’arte: la fine delle discipline?”, Ricerche di Storia dell’arte, n. 94, 2008, pp. 5-18. Traducida al español en “Antropología e historia del arte: ¿El fin de las disciplinas?”, Revista Sans Soleil. Estudios de la Imagen, vol. 5, n. 1, pp. 30-47.

GARCÍA CUETOS, M. P. (1998). “El papel del historiador del arte en los procesos de intervención en el patrimonio”. En: Cuadernos. Historia del Arte y Bienes Culturales. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp. 56-62.

GARCÍA CUETOS, M. P. (2012). El patrimonio cultural. Conceptos básicos. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

GARCÍA CUETOS, M. P. (2016). Proyecto docente e investigador. Universidad de Oviedo.

GOY DIZ, A. (s.a. 1998). “El papel del historiador del arte en la conservación del patrimonio construido como conciencia cultural del pasado histórico de un pueblo”, en Actas Simposio El historiador del Arte, hoy. Soria, 1997. Soria: CEHA, pp. 175-184.

HENARES, I. (1998). “La Historia del Arte como instrumento operativo en la gestión y protección del patrimonio”. En: Centros Históricos y conservación del patrimonio. Madrid: Fundación Argentaria, pp. 79-91.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. (2000). “¿Qué hace una chica como tú en un sitio como éste? (Algunas reflexiones acerca de la relación entre la historia del arte y el patrimonio cultural)”, Artigrama, n. 15, pp. 543-564.

LAFUENTE FERRARI, E. (1951). La fundamentación y los problemas de la Historia del Arte, Madrid: Dossat.

LORENTE LORENTE, J. P. (2016). “Derivas de la formación artística en la universidad: regreso a los orígenes de la historia del arte como patrimoniología”. En: Silvia Martí Marí coord., Usos del Arte: 3as Jornadas transmisión de usos y saberes en torno al arte. Teruel: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Zaragoza, pp. 13-18.

LORENTE LORENTE, J. P. (2017). “De la Historia del Arte a la Patrimoniología: la reconversión de una disciplina para nuevas salidas profesionales”. En: Diego Salcedo Fidalgo ed. Historia del Arte en Colombia: ¿Cómo y para quién? Miradas nacionales e internacionales. Bogotá: Universidad Tadeo Lozano, pp. 137-158.

LORENTE LORENTE, J. P. (2018). “La convergencia con la museología tras la crisis de la Historia del Arte”. En: Begoña Alonso et al. eds. La formación artística: creadores-historiadores-espectadores. Santander: Universidad de Cantabria, t. II, p. 977-996.

LOSADA ARANGUREN, J. M. (1999). “Teoría y praxis de la conservación: el rol del historiador del arte”, PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, n. 28, p. 69-72.

MARTÍNEZ MONTIEL, L. F. (1998). “Por amor al arte. Un reto para nuestra disciplina”. En: Cuadernos. Historia del Arte y Bienes Culturales. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, pp. 44-47.

MORALES, A. (s.a. 1998). “El historiador del Arte ante la actual problemática del patrimonio cultural”, en Actas Simposio El historiador del Arte, hoy. Soria, 1997. Soria: CEHA, pp. 119-126.

MORENTE DEL MONTE, M. (1996). “Patrimonio histórico e Historia del Arte. Una invitación a la reflexión”, Boletín de Arte, n. 17, pp. 93-106.

MUDARRA BARRERO, M. (1992). “Jornadas Nacionales “Historia del Arte y Bienes Culturales”. Celebradas en Cádiz del 17 al 19 de junio de 1992. Organizadas por el Comité Español de Historia del Arte y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico”, PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, n. 1, p. 4, sección noticias y comentarios.

ORDOÑEZ VERGARA, J. (1995). “Historia del arte y Patrimonio (I). Una aportación metodológica desde la Historia del Arte a la actuación sobre Patrimonio Histórico”, *Boletín de Arte*, n. 16, pp. 101-112.

RIEGL, A., (1903). *Der moderne Denkmalkultus. Sein Wesen und seine Entstehung*. Viena-Leipzig: W. Braumhuller. (1987). *El culto moderno a los monumentos. Su carácter e inicios*. Madrid: Visor.

SCARROCCHIA, S. ed. (1995). *Alois Riegl: teoria e prassi della conservazione dei monumento*. Bolonia: Clueb.

ZALAMA, M. A. (2003). “El historiador, la Historia y la restauración”. En: Jesús Rivera Blanco coord. *Nuevas tendencias en la identificación y conservación del patrimonio*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 157-174.

## ANEXO

Incluimos el listado de asignaturas de los planes de estudios de grado en Historia del Arte en España, publicados en BOE, que se han tenido en cuenta en este estudio. Los datos se han actualizado a través de la oferta del curso 2019/2020 que muestran las páginas web institucionales, lo que tiene especial relevancia en las asignaturas optativas de algunas universidades. En gris se indican las asignaturas que tienen cierta afinidad con nuestro estudio, pero que se han descartado después de consultar las guías docentes facilitadas en las citadas webs institucionales. En la columna de la derecha se ha especificado si cuentan con postgrado oficial de contenidos afines a los del estudio realizado para el grado. [Tabla 1]

Universidad	Asignaturas en el grado de Historia del Arte	Tipo	Curso	Máster Universitario oficial
Autónoma de Barcelona	Conceptos fundamentales de patrimonio artístico y museografía	formación básica	2	
	Museología	optativa	3 o 4	
	Gestión del patrimonio artístico	optativa	3 o 4	
	Historia del coleccionismo	optativa	3 o 4	
	Mercado de arte y difusión del patrimonio artístico	optativa	3 o 4	
				Análisis y Gestión del Patrimonio Artístico Gestión Turística del Patrimonio Cultural
Autónoma de Madrid	Conservación de Bienes Culturales	obligatoria	2	
	Historia y Teoría del Museo	obligatoria	2	
	Investigación y difusión de la obra de arte	optativa	4	
	Mercado del arte, catalogación y coleccionismos	optativa	4	
	Museografía y comisariado de exposiciones	optativa	4	
	Crítica artística	optativa	4	
Complutense	Museología y Museografía	obligatoria	1	
	Patrimonio histórico-artístico y gestión cultural	obligatoria	3	
	Historia de la Arqueología y del coleccionismo de antigüedades	optativa	3	
	Técnicas artísticas y conservación de bienes artísticos	obligatoria	1	
				Conservación del Patrimonio Cultural El Patrimonio Cultural en el siglo XXI: Gestión e Investigación (conjunto con UPM) Estudios Avanzados de Museos y Patrimonio Histórico-Artístico
de Barcelona	Conservación de Bienes Culturales	obligatoria	3	
	Museología y museografía	obligatoria	3	
				Dirección de Proyectos de Conservación-Restauración (convocatoria bienal de plazas) Gestión del Patrimonio Cultural y Museología
de Castilla-La Mancha	Patrimonio histórico artístico	obligatoria	1	
	Museología y museografía	obligatoria	3	
	Gestión y conservación del patrimonio histórico	optativa	3 o 4	
	Historia de la tutela y restauración artísticas	optativa	3 o 4	
	Gestión del patrimonio cultural	optativa	3 o 4	
	Comisariado y montaje de exposiciones	optativa	3 o 4	
	Crítica de arte	optativa	3 o 4	
			Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión	

<b>de Córdoba</b>	Gestión y tutela del Patrimonio	obligatoria	3	
	Museología	obligatoria	3	
	Museografía	obligatoria	3	
	Normativa sobre Patrimonio Cultural	obligatoria	4	
	Instrumentos para la protección del Patrimonio	obligatoria	4	
	Patrimonio Común Europeo y Bienes Patrimonio de la Humanidad	optativa	4	
	Crítica y mercado del arte	optativa	4	
	Historia de la Arquitectura Industrial y Transformaciones Urbanas	optativa	4	
	Gestión del Patrimonio Arqueológico	optativa	4	
	Patrimonio Etnológico	optativa	4	
				Gestión del Patrimonio desde el Municipio
<b>de Extremadura</b>	Diseño y gestión de proyectos e itinerarios culturales	Formación básica	1	
	Museografía y Museología	obligatoria	4	
	Tutela y conservación del patrimonio	obligatoria	4	
	Gestión y mercado del arte	obligatoria	4	
	Gestión del patrimonio cultural	optativa	4	
	Turismo y patrimonio	optativa	4	
<b>de Girona</b>	Patrimonio cultural: conceptos y actuaciones	Formación básica	1	
	Museología	obligatoria	3	
	Usos del patrimonio histórico-artístico	obligatoria	4	
	Gestión del patrimonio cultural	obligatoria	4	
	Difusión del patrimonio	optativa	3 o 4	
	Del coleccionismo a los museos	optativa	3 o 4	
	Organizaciones patrimoniales	optativa	3 o 4	
	(Otras optativas no activadas)	optativa	3 o 4	
<b>de Granada</b>	Introducción al patrimonio histórico y a bienes culturales	obligatoria	2	
	Gestión y Tutela del Patrimonio Histórico	obligatoria	3	
	Museología y estudios curatoriales	obligatoria	3	
	Historia y teoría de la conservación y restauración de los bienes culturales	optativa	4	
	Difusión del patrimonio histórico y comunicación del arte	optativa	4	
	Historia, catalogación y musealización de las artes decorativas	optativa	4	
<b>de Jaén</b>	Conservación y restauración	obligatoria	2	
	Museología, museografía y comisariado de exposiciones	obligatoria	3	
	Gestión y tutela del Patrimonio Histórico-Artístico	obligatoria	3	
	Coleccionismo y mercado de arte	optativa	4	
<b>de La Laguna</b>	Patrimonio y legislación: conservación, gestión y difusión	obligatoria	3	
	Museología, exposiciones y mercado del arte	obligatoria	3	
<b>de León</b>	Conservación de Bienes Culturales	obligatoria	3	
	Museología	obligatoria	3	
	Teoría e Historia de la Restauración	obligatoria	4	
	Diseño de proyectos y productos culturales	optativa	3	

<b>de les Illes Balears</b>	Conceptos, desarrollo y características del Patrimonio Cultural	obligatoria	2	
	Museología y Museografía	obligatoria	2	
	Gestión, legislación y difusión del Patrimonio Históricoartístico	optativa	3 o 4	
	Lectura y análisis del Patrimonio Arquitectónico	optativa	3 o 4	
				Patrimonio Cultural: investigación y gestión
<b>de Lleida</b>	Historia y teoría del patrimonio artístico	básica	1	
	Gestión del patrimonio artístico	obligatoria	2	
	Conservación y restauración de bienes culturales	obligatoria	2	
	Legislación y tutela del patrimonio artístico	obligatoria	3	
	Museos y nuevos espacios expositivos	obligatoria	3	
<b>de Málaga</b>	Historia y conceptos fundamentales del Patrimonio Cultural	obligatoria	2	
	Conservación de Bienes Culturales	obligatoria	3	
	Museología y Museografía	obligatoria	4	
	Teoría e Historia de la Restauración	optativa	4	
	Patrimonio Etnográfico y Arte Popular	optativa	3	
	Patrimonio Industrial	optativa	4	
				Desarrollos sociales de la cultura artística
<b>de Murcia</b>	Patrimonio Histórico-Artístico	obligatoria	2	
	Museología, Museografía y Coleccionismo	obligatoria	2	
				Investigación y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural
<b>de Oviedo</b>	Historia y Concepto de Patrimonio Cultural	obligatoria	1	
	Museología y Museografía	obligatoria	2	
	Historia de la Conservación y la Restauración del Patrimonio Histórico Artístico	obligatoria	3	
	Mercado, Crítica de Arte y Comisariado de Exposiciones	obligatoria	3	
	Gestión y Legislación del Patrimonio Histórico Artístico	optativa	4	
	Catalogación e Intervenciones en el Patrimonio Histórico Artístico	optativa	4	
	Nuevos Museos y Centros de Arte	optativa	4	
	Patrimonio Etnográfico y Arte Popular	optativa	4	
	Patrimonio Industrial	optativa	4	
				Estudios Avanzados en Historia del Arte: Investigación y Gestión
<b>de Salamanca</b>	Conservación de Bienes Culturales	obligatoria	1	
	Museología	obligatoria	3	
	Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico	obligatoria	4	
	Coleccionismo y Mercado de Arte	optativa	3	
<b>de Santiago de Compostela</b>	Concepto e Historia del Patrimonio Cultural	obligatoria	3	
	Gestión y Legislación del Patrimonio Histórico-Artístico	obligatoria	3	
	Museología y Museografía	obligatoria	3	
	Mercado del Arte y Gestión de Colecciones	optativa	4	
<b>de Sevilla</b>	Tutela de los bienes culturales	obligatoria	3	
	Teoría de la Conservación y Restauración	obligatoria	4	
	Gestión del Patrimonio Artístico	obligatoria	4	
	Museología	obligatoria	4	
	Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo	optativa	4	
				Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana
<b>de Valencia</b>	Historia y Gestión del Patrimonio	obligatoria	3	
	Museografía y Museología	obligatoria	3	
	Profesionalización de la Historia del Arte	obligatoria	3	
	Análisis técnico y valoración de los bienes culturales	optativa	4	

				Patrimonio Cultural. Identificación, Análisis y Gestión
<b>de Valladolid</b>	El patrimonio artístico: concepto y gestión	Formación básica	1	
	Museología	obligatoria	2	
	Coleccionismo y Mercado de Arte	obligatoria	2	
	Etnología y Artes Populares	optativa	4	
<b>de Zaragoza</b>	Conservación y restauración del patrimonio artístico	obligatoria	2	
	Museología y museografía	obligatoria	3	
	Mercado de arte, catalogación y gestión de colecciones	obligatoria	4	
				Gestión del Patrimonio Cultural
<b>del País Vasco</b>	Museología y Museografía	obligatoria	2	
	Introducción a la conservación de los bienes culturales	obligatoria	4	
	Gestión y legislación del patrimonio	optativa	3 o 4	
				Conservación y Exhibición de Arte Contemporáneo (CYXAC)
<b>UNED</b>	Patrimonio Histórico-Artístico y gestión de bienes culturales	obligatoria	3	
	Museología, Museografía	obligatoria	4	

Tabla con asignaturas de Patrimonio y Museología en el grado de Historia del Arte en las universidades españolas, y postgrados oficiales de dicho sesgo. Elaboración propia.